TRASLADO No. 13

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES DE MÈRITO (Art., 391 C.G.P.) EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2022-0009400	PERTENENCIA MINIMA	WILSON ATEHORTUA MAVESOY	BLANCA INES PEÑA MARTINEZ	**PDF**
2022-0000300	REIVINDICATORIO MINIMA	HILDA PAULINA ORTEGA PULIDO Y OTROS	JOSE JUAQUIN OSORIO BETANCOURT	**PDF**

HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2023, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (3) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 5:00 DE LA TARDE**.

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA